

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40090** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1188/2012, con NIG 4109142M20120001800, por auto de diecisiete de octubre de dos mil doce se han declarado en concurso voluntario a los deudores Elisa Isabel González García, con D.N.I 34.075.379-M, y Manuel Miranda Martínez, con D.N.I 79.201.830A, ambos con domicilio en Alcalá de Guadaíra, calle Mar Rojo, 1, 2.º G

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Francisco Sánchez Rojas, con domicilio postal calle Chaves Rey, 2, de Sevilla, y dirección electrónica [jfsanchez@rzs.org.es](mailto:jfsanchez@rzs.org.es).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120077415-1